

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público la terminación de un concurso de adquisición de solar en Santander.

En el concurso público de adquisición de solar para pistas de exámenes de conductores en Santander, se decidió la adjudicación definitiva a favor de don Amador Agüero Bolado. El solar adquirido está situado en el término de Herrera de Camargo, tiene una extensión superficial de 5.506 metros cuadrados y el precio de 771.120 pesetas.

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número SO-TFM-5-11.6/70, Soria.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de abril de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SO-TFM-5-11.6/70, Soria.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Soria.—«SO-630, San Pedro Manrique a Castilruiz, p. k. 15,750 al 34,800. Mejora del firme.»

A «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 5.799.961, pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.799.961 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-8, Z-TFM-9-11.4/70, Zaragoza.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de abril de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-8, Z-TFM-9-11.4/70, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación las obras siguientes:

Zaragoza.—C.Z-440, camino de Daroca a Atea, p. k. 0 al 15,000. Transformación firmes de macadam y «C.Z-441, camino de Atea a Acared, p. k. 15 al 21,350. Transformación de firmes de macadam» (agrupados en uno solo).

A don Emilio Gil López en la cantidad de 5.440.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.370.177 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,738109817.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número GU-TFM-16-11.1/70, Guadalajara.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de abril de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número GU-TFM-16-11.1/70, Guadalajara.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Guadalajara.—«GU-912 de GU-911 y GU-981 a Villanueva, p. k. 27 al 47. GU-981 enlace de GU-960 a GU-911, p. k. 17 al 21,7. Recargo de piedra y riego asfáltico.»

Emilio Batanero Alvaro, en la cantidad de 6.715.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.725.359 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,998489710.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados, en el término municipal de Benegida, por las obras de variante de Gabarda entre los puntos kilométricos 198 al 203 de la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento y, finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes afectados, en el término municipal de Benegida, por las obras de variante de Gabarda entre los puntos kilométricos 198 al 203 de la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, que son las que seguidamente se relacionan, publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Valencia a 30 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe local, F. Sánchez Torre.—2.635-E.

Herederos de José Grau Orts.—Domicilio: Benegida, Calle Emilio Peris.—Linderos: Norte, el mismo; Este, Aurelio Cuenca; Oeste, Evaristo Borja.—Superficie expropiable: 1.436 metros cuadrados.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura-Murcia por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras complementarias números 17 y 5 del embalse del Cenajo. Reposición de los caminos inundados por la cola del embalse. Tramo comprendido entre Pérez y el puente de Híjar. Y nuevo puente de Híjar y restablecimiento del paso entre el camino de las ramblas y el camino de Pérez al puente. Término municipal de Pérez (Albacete).

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras complementarias números 17 y 5 del embalse del Cenajo. Reposición de los caminos inundados por la cola del embalse. Tramo comprendido entre Pérez y el puente de Híjar. Y nuevo puente de Híjar y restablecimiento del paso entre el camino de las ramblas y el camino de Pérez al puente. Término municipal de Pérez (Albacete), esta Dirección facultativa ha dictado el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

«Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y resueltas las reclamaciones presentadas, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente repetida Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.»

Murcia, 23 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.624-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietarios y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivos y clases
1	Dña Angeles López López.—Carretera de Hjar. Pérez (Albacete)	0,2235	N., Araceli López López; S., Cástor Martínez Fernández, línea divisoria con término municipal de Socovos, y E. y Oeste, resto de la finca de que se segrega ...	Monte espartizal y arbolado.
2	Dña Araceli López López.—Iglesia, 3. Pérez (Albacete)	0,2300	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Angeles López López; E., Joaquín López López, y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar y arbolado.
3	Don Joaquín López Alvarez.—Calle Mayor. Pérez (Albacete)	0,5250	N., Consuelo López Pérez y resto de la finca de que se segrega; S. y E., resto de la finca de que se segrega, y O., Araceli López López	Labor secano con arbolado.
4	Dña Consuelo López Pérez.—Iglesia, número 10. Pérez (Albacete)	0,0560	N., Carmen López Pérez; S., Joaquín López López, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano.
5	Dña Carmen López Pérez.—Calle Iglesia. Pérez (Albacete)	0,0150	N., José Pascual López Alvarez; S., Consuelo López Pérez, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado.
6	Don José Pascual López Alvarez.— Calle Mayor. Pérez (Albacete)	0,0110	N., Josefa, Dionisio y José Pérez López; S., Consuelo López Pérez, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano.
7	Dña Josefa, don Dionisio y don José Pérez López.—Iglesia, 12. Pérez (Albacete)	0,0100	N., Ramón e Ildegardo Suárez Montiel; S., José Pascual López Alvarez, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano.
8	Don Ramón y don Ildegardo Suárez Montiel.—Mayor, 26. Pérez (Albacete)	0,1998	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Josefa, Dionisio y José Pérez López; E., resto de la finca de que se segrega y Angeles López López, y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano.
9	Dña Angeles López López.—Carretera de Hjar. Pérez (Albacete)	0,1760	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Francisco López López, y O., Ramón e Ildegardo Suárez Montiel	Labor secano con arbolado.
10	Don Francisco López López.— Calle Mayor. Pérez (Albacete)	1,2770	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Prudencio Juárez Beteta, rambía por medio, y O., Angeles López López	Monte pinar, monte erial, labor secano con arbolado y viña y un edificio almacén.
11	Don Prudencio Juárez Beteta.—Calle Diego Antón, Socovos (Albacete) ...	0,0430	N., Dolores Juárez Beteta; S., resto de la finca de que se segrega; E., Concepción Juárez Beteta, y O., Francisco López López, rambía por medio	Labor secano con arbolado y viña.
12	Dña Dolores Juárez Beteta.— Calle Diego Antón, Socovos (Albacete) ...	0,0240	N., resto de la finca de que se segrega; S., Prudencio Juárez Beteta; E., Concepción Juárez Beteta, y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado y viña.
13	Dña Concepción Juárez Beteta.—Barrio Nuevo, Socovos (Albacete)	0,0320	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Melchor Juárez Beteta, y Oeste, Dolores y Prudencio Juárez Beteta	Labor secano con arbolado y viña.
14	Don Melchor Juárez Beteta.— Calle Diego Antón, Socovos (Albacete) ...	0,0280	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Roberta Florinda Juárez Beteta, y O., Concepción Juárez Beteta ...	Labor secano con arbolado y viña.
15	Dña Roberta Florinda Juárez Beteta.— Calle Diego Antón, Socovos (Albacete)	0,0375	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Dolores Juárez Beteta, y Oeste Melchor Juárez Beteta	Labor secano con arbolado y viña.

Número de finca	Propietarios y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivos y clases
16	Dofia Dolores Juárez Beteta.—Calle Diego Antón, Socovos (Albacete) ...	0,0510	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Concepción López Miranda, y O., Roberta Florinda Juárez Beteta ...	Labor secano y vifia.
17	Dofia Concepción López Miranda.—Calle Pablo Medina, Albacete	0,1970	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Juan Elias Beteta Navarro y Amaro Caballero Sánchez; E., Juan Elias Beteta Navarro, y O., Dolores Juárez Beteta.	Labor secano.
18	Don Juan Elias Beteta Navarro.—Calle Erax, Socovos (Albacete)	0,0063	N., Concepción López Miranda; S., resto de la finca de que se segrega; E., Amaro Caballero Sánchez, y O., Concepción López Miranda	Labor secano con arbolado.
19	Don Amaro Caballero Sánchez.—Plaza Regidor, Socovos (Albacete)	0,0033	N., Concepción López Miranda; S., resto de la finca de que se segrega; E., Roberta Florinda Juárez Beteta, y O., Juan Elias Beteta Navarro	Labor secano.
20	Dofia Roberta Florinda Juárez Beteta, Calle Diego Antón, Socovos (Albacete)	0,0503	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Concepción Juárez Beteta, y O., Amaro Caballero Sánchez	Labor secano con vifia.
21	Dofia Concepción Juárez Beteta.—Barrio Nuevo, Socovos (Albacete)	0,0290	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Melchor Juárez Beteta, y O., Roberta Florinda Juárez Beteta ...	Labor secano.
22	Don Melchor Juárez Beteta.—Calle Diego Antón, Socovos (Albacete)	0,0215	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Dolores Martínez Rubio, y O., Concepción Juárez Beteta	Labor secano.
23	Dofia Dolores Martínez Rubio, Socovos (Albacete)	0,0370	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Concepción López Miranda, y O., Melchor Juárez Beteta	Labor secano.
24	Dofia Concepción López Miranda.—Calle Pablo Medina, Albacete	0,1462	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Francisco López López, y Oeste, Dolores Martínez Rubio	Labor secano y monte erial.
25	Don Francisco López López.—Calle Mayor, Ferez (Albacete)	1,2840	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Ramón López López, y Oeste, Concepción López Miranda	Labor secano con arbolado y vifia y terrenos en rambla.
26	Don Ramón López López.—Pilar, 1. Ferez (Albacete)	0,6450	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de Enrique López Castellá, y O., Francisco López López ...	Monte espartisal y atochar con pinos.
27	Herederos de don Enrique López Castellá.—Calle Mayor, Ferez (Albacete).	0,4335	N., Ramón López López y resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega, y E. y O., Ramón López López	Monte atochar y pinos.
28	Don Ramón López López.—Pilar, 1. Ferez (Albacete)	0,0550	N., resto de la finca de que se segrega; S., herederos de Enrique López Castellá; E., Pascual Pérez López, y O., herederos de Enrique López Castellán	Monte atochar.
29	Don Pascual Pérez López.—Carretera de Híjar, Ferez (Albacete)	0,1620	N. y S., resto de la finca de que se segrega, y E. y O. Ramón López López ...	Monte atochar.
30	Don Ramón López López.—Pilar, 1. Ferez (Albacete)	0,2665	N., herederos de Enrique López Castellá y resto de la finca de que se segrega; S. y E., resto de la finca de que se segrega, y O., Pascual Pérez López	Monte atochar.
31	Herederos de don Enrique López Castellá.—Calle Mayor, Ferez (Albacete).	0,0670	N., Jesús López López; S., Ramón López López, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar.
32	Don Jesús López López.—Calle Cantarera, Ferez (Albacete)	0,3310	N., Manuela y Angeles Núñez Cano y Mercedes y Francisco Antequera Cano; S., herederos de Enrique López Castellá, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar.

Número de finca	Propietarios y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivos y clases
33	Dña Manuela y doña Angeles Núñez Cano y doña Mercedes y don Francisco Antequera Cano.—Calle Mayor. Pérez (Albacete)	0,2525	N., Ramón López López; S., Jesús López López, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar con pinos.
34	Don Ramón López López.—Pilar. 1. Pérez (Albacete)	0,2330	N., Emiliano Manuel Navarro López; Sur, Manuela y Angeles Núñez Cano y Mercedes y Francisco Antequera Cano; Este, resto de la finca de que se segrega y Manuela y Angeles Núñez Cano, y Oeste, resto de la finca de que se segrega ...	Monte atochar.
35	Don Emilio Manuel Navarro López.—Calle Mayor. Pérez (Albacete)	0,3210	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Manuela y Angeles Núñez Cano y Mercedes y Francisco Antequera Cano, y O., Ramón López López	Monte pinar.
36	Dña Manuela y doña Angeles Núñez Cano y doña Mercedes y don Francisco Antequera Cano.—Calle Mayor. Pérez (Albacete)	0,8610	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Hospicio Belmonte Requena y O., Emiliano Manuel Navarro López	Monte pinar.
37	Hospicio Belmonte Requena.—Calle Santa Ana. Pérez (Albacete)	0,0690	N., Servio Cano Pérez; S., Manuela y Angeles Núñez Cano y otros, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar.
38	Don Servio Cano López.—Calle Plaza. Letur (Albacete)	1,5420	N., río Segura y resto de la finca de que se segrega; S., Hospicio Belmonte Requena y resto de la finca de que se segrega, y E. y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar y pinar.
39	Don Emiliano Manuel Navarro López. Calle Mayor. Pérez (Albacete)	0,2300	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y río Segura, y E y O., resto de la finca de que se segrega	Monte atochar y pinar.

RESOLUCION de la Dirección del Acueducto Tajo-Segura relativa al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete), parte segunda.

Examinado el expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras de referencia.

Resultando que durante el período de información pública preceptivo no se ha presentado reclamación ni rectificación alguna.

Considerando que se han cumplido todos los trámites y requisitos legales y reglamentarios, y que la Asesoría Jurídica del Ministerio emite informe favorable a la declaración de necesidad de ocupación,

Esta Subdirección General, vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación de propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de marzo de 1970 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» de 2 del mismo mes y año, así como en el periódico «La Voz de Albacete», de fecha 27 de febrero de 1970, y en el tablón de edictos de la Alcaldía, debiéndose entender las sucesivas diligencias con los propietarios citados en dicha relación que ahora se eleva a definitiva.

2.º Esta Resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y artículo 20 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Director del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aizalá.—2.874-E.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Acceso a Galicia, Nueva carretera en la N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350 al 373. Tramo de la Retuerta a San Román de Bembibre». Término municipal de Torre del Bierzo.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Acceso a Galicia, Nueva carretera en la N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350 al 373. Tramo de la Retuerta a San Román de Bembibre», término municipal de Torre del Bierzo, y hallándose incluidas aquéllas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 809/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 2 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—2.547-E.